REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución Nº 1624/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1624/2009 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1624/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2009 de asignaturas, eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera Ingeniería Civil, que se detallan a continuación:

*Ministerio de Educación*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

| Apellidos y Nombres | Legajo Nº | Asignaturas autorizadas a cursar | sin tener cursada | sin tener aprobada |
|---|---|---|---|---|
| BERNARDI, Jorge Martín | 112957 | Org. y Conducción de Obras | | Inglés Técnico Nivel II |
| CARDOZO, Alejandro Ariel | 121672 | Estabilidad | Análisis Matemático I | |
| LUPPANI MONTERO, Jorge Eduardo | 136410 | Tecnología de los Materiales<br>Ingeniería Civil II | Física I<br>Ingeniería Civil I<br>Física I | |
| SEGOVIA, Daniela | 118113 | Diseño Arquitectónico<br>Planeamiento y Urbanismo | | Inglés Técnico Nivel I |

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1265/2009

| UTN |
|---|
| mel |

ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior